

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****ORDEN HAP/605/2021, de 18 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.**

La Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 120 a 129/2021).

La Inspección General de Servicios ha emitido el informe preceptivo regulado en la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Puestos número RPT 11806, Jefe/a de Negociado de Nóminas de Personal, 7314, Facultativo/a Superior Especialista y número RPT 52625, Administrativo/a, adscritos a la Dirección Provincial de Huesca, se amortizan.

- Puesto número RPT 11813, Auxiliar Administrativo/a, adscrito a la Residencia de Personas Mayores "Sagrada Familia" de Huesca, se amortiza.

- Puesto número RPT 7335, Jefe/a de Negociado de Personal, adscrito a la Dirección Provincial de Huesca, se modifica su denominación a Jefe/a de Negociado de Personal y Nóminas, las características a "Funciones propias del puesto en materia de personal y nóminas" y se añade el área de especialización "020".

- Puestos número RPT 18774, 18775, 18776 y 18777, Técnico/a de Cuidados Auxiliares en Enfermería, adscritos a la Residencia de Personas Mayores "Sagrada Familia" de Huesca, se suprime del apartado de observaciones "Tiempo parcial" y "Fin de semana".

- Puesto número 7709, Auxiliar Administrativo/a, se modifica su adscripción orgánica del Centro Asistencial "El Pinar" de Teruel a la Dirección Provincial de Teruel y se suprime el requisito de "Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales".

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número RPT 87381.

Denominación: Jefe/a de Negociado de Contratación Administrativa.

Nivel: 18.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Administración Pública: A1.

Subgrupo: A2/C1.

Clase de Especialidad: 201111 - 202111.

Área de Especialización: 040.

Características: Funciones propias del puesto en materia de contratación administrativa.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Dirección Provincial de Huesca.

Número RPT 87382.

Denominación: Educador/a Social.

Nivel: 18.

C. Específico: B.



Tipo: N.
Forma Provisión: CO.
Función: E.
Administración Pública: A1.
Subgrupo: A2.
Clase de Especialidad: 201236.
Formación específica: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
Área de Especialización: 400.
Características: Funciones técnicas del cuerpo.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: Dirección Provincial de Huesca.

Los puestos se dotan en el programa 313.2 "Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales".

El saldo entre amortizaciones, creaciones y modificaciones se financia con el crédito sobrante de los expedientes 37 a 60/2021, que incrementaron las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 313.2 "Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 18 de mayo de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**